



RESOLUCION N° 4.180

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Marcelo Silva, en Sesión Ordinaria celebrada el día 10/03/2022, hace referencia a una propuesta de declarar el día 27 de noviembre como el día departamental del samba.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 156 elaborado por la Comisión de "... Cultura, ..." de esta Corporación.

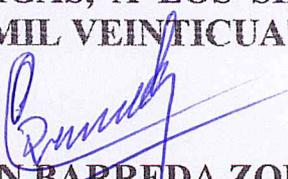
ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

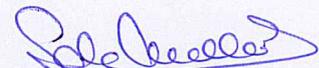
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar la construcción de un Memorial del Samba que sería un prisma rectangular de 45 x 45 centímetros, con una altura de 2 metros con un pie de hormigón, en el cual se colocarían las placas por parte de las Escuelas de Samba, el que estará ubicado en Plaza Batlle.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

